

REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE IDIOMAS MULTIMEDIA PARA EL BACHILLERATO

A TODOS LOS USUARIOS:

1. El acceso estará sujeto al horario de clase de idiomas.
2. No introducir alimentos ni bebidas.
3. Mantener la higiene y limpieza de su área de trabajo.
4. Usar el equipo sólo para clases de idiomas y de forma adecuada.
5. No insertar en las PCs dispositivos de almacenamiento susceptibles a virus informáticos (Memorias USB, CD y DVD no originales)
6. El uso de Internet en las computadoras se encuentra restringido.

A LOS ALUMNOS

1. No introducir objetos que pudieran dañar el mobiliario (plumas, navajas llaves, etc.).
2. En caso de requerir lápiz o pluma por favor traerlo sujeto al libro o libreta.
3. No dañar el equipo y dispositivos de audio y vídeo (pantalla, CPU, teclado, diadema, etc.)
4. Mantener buena conducta dentro de los laboratorios.
5. Dejar las mochilas a un lado de la entrada del laboratorio para no obstaculizar el paso.
6. Al ingresar al laboratorio debes revisar el estado general del equipo de cómputo y reportar inmediatamente al profesor cualquier anomalía.
7. Usar durante todo el curso el equipo de cómputo asignado por el profesor.
8. No mover ni sacar el mobiliario o equipos de cómputo de las salas.
9. Evitar realizar actividades distintas a las que se requieran para la práctica, así como aquellas que pongan en peligro la seguridad del equipo.
10. Dañar el equipo o el mobiliario será motivo de sanción y se tendrá que reparar el daño provocado.
11. Respetar al personal del Laboratorio de Idiomas y atender puntualmente a las indicaciones del mismo.
12. Los usuarios que no acaten las disposiciones anteriores, serán turnados a las autoridades correspondientes.

A LOS PROFESORES

1. Contar con una capacitación previa acerca del uso y manejo del equipo.
2. Darse de alta como tutores y registrar a sus grupos correspondientes. A fin de facilitar esta tarea los técnicos de cómputo auxiliarán en la realización de dicho proceso.
3. Solicitar el apoyo del Técnico Académico cuando desconozca la utilización de alguna herramienta de cómputo o audiovisual.

REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE IDIOMAS MULTIMEDIA PARA EL BACHILLERATO

4. Al inicio y al final de su clase debe revisar visualmente los equipos y anotar cualquier anomalía en la bitácora.
5. Reportar inmediatamente al técnico en cómputo fallas en el equipo o sistema que impida el uso adecuado del laboratorio.
6. El software de idiomas autorizado para su uso es el que determine la “Coordinación General de Lenguas”.
7. Sólo se permitirá el uso de CD's y de DVD's que acompañan al libro del profesor,
8. Todo material de datos que se introduzca a la PC deberá ser revisado por el técnico en cómputo y certificar que no porta virus informáticos.
9. Organizar al alumno conforme a lista (el alumno número 1 de la lista se sentará en la computadora 1 y así sucesivamente)
10. El tiempo de clase deberá terminar 5 minutos antes de la finalización de la hora, para permitir que el Técnico Académico revise el estado y condición del equipo para la siguiente clase.
11. Avisar a las autoridades correspondientes si se observa algún desperfecto o daño a los equipos y/o mobiliario provocados por el alumno.
12. En el tiempo de clase el profesor queda como responsable tanto del mobiliario como del equipo, así como del comportamiento de los usuarios y del cumplimiento de este reglamento.

Al técnico en cómputo.

1. Tratar con cortesía y respeto a los usuarios del Laboratorio de Idiomas.
2. Preparar los instrumentos necesarios para la utilización del equipo.
3. Debe de estar presente al inicio y fin de cada clase para tomar nota de los incidentes.
4. Una vez terminada la clase deberá verificar que el equipo y mobiliario estén en orden.
5. Auxiliar a los profesores con el fin de no verse interrumpido el servicio de laboratorios.
6. Reportar al Jefe de laboratorios de la “Coordinación General de Lenguas” cualquier anomalía para que se tomen las medidas necesarias.

Este reglamento queda sujeto a la aprobación del Consejo Interno del plantel.